

## Economía & Negocios

# 81

son las firmas en todo el país.

Aníbal Torres Durán  
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

18 empresas contratistas, que trabajan directamente en la Región a través de contratos vigentes en distintos proyectos, ya han firmado su convenio con BancoEstado y han quedado habilitadas para el *confirming* con el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Cabe señalar que el *confirming* consiste en un convenio entre la empresa y la entidad bancaria, donde se ofrece la compra de facturas a una mejor tasa de mercado, más rápido y con mejores condiciones crediticias.

"81 empresas a nivel nacional tenían firmado convenio con BancoEstado, quedando habilitadas para *confirming* con el MOP, de las cuales 18 empresas trabajan directamente con la Región a través de los contratos vigentes", detalló el seremi de Obras Públicas del Biobío, Hugo Cautivo.

En la misma línea, el encargado regional de la cartera de obras públicas sostuvo que, a partir de este mes, "ya no es necesario suscribir el convenio, sino que las empresas desde que se adjudiquen un contrato podrán autorizar en anexo en las bases administrativas autorizar al MOP, publicar sus facturas en la plataforma web, y con ello recibir oferta bancaria de la compra de esos valores, teniendo siempre la opción de aceptar o desistir; eliminando así los actuales tiempos en que se firme un convenio con el banco".

En específico, desde el 1 de abril, la oferta de *confirming* podría aplicarse a todas las facturas admitidas por los servicios del MOP que ejecuten inversión por contratos de obras.

TRAS COMPLEJO ESCENARIO DE LA CONSTRUCCIÓN

# Biobío: 18 empresas acceden a plan del MOP para obtener mayor liquidez en ejecución de obras

Se trata de firmas contratistas que trabajan directamente en la Región a través de contratos vigentes con Obras Públicas.



**HUGO CAUTIVO**, seremi de Obras Públicas en Biobío, explicó las medidas.

Asimismo, durante esta semana, ministra de Obras Públicas, Jessica López, junto al ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la Cámara Chilena de la Construcción, anunció el Plan para el Crecimiento y la Liquidez de las Empresas de Obras Públicas que tiene por objetivo dar respuesta a la necesidad de reactivación económica; adelantar recursos para la ejecución de obras y agilizar la gestión de los contratos para dar continuidad a la ejecución de infraestructura.

Entre las iniciativas se contempla la posibilidad de adelantar hasta un 20% del valor del contrato original de obras; adelantar los recursos de los denominados valores proforma para cambios de servicios; reemplazar las garantías en la medida que

avancen los trabajos para liberar fondos; la posibilidad de que el MOP pueda intervenir en aquellos contratos finalizados anticipadamente, y la ampliación de las causales por las cuales es posible la ejecución inmediata de modificaciones de contratos sin esperar la tramitación que lo aprueba.

Respecto del plan anunciado, Cautivo puntualizó que "es producto de situaciones que se han vivido en el área de la construcción y en el área de la obra pública, sobre todo como efecto de lo que fue el periodo de pandemia, que generó una problemática muy grande para las empresas del punto de vista de su liquidez, de la posibilidad de acceso a crédito, de la posibilidad de dar continuidad a

muchas obras públicas las cuales estaban en curso y que nos preocupan".

"El objetivo nuestro es cumplir nuestros proyectos, que estos se ejecuten pensando siempre en el punto de vista del objetivo final que es el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Si se pone en riesgo la situación financiera de capacidad operativa de las empresas que trabajan para el ministerio, es una preocupación", cerró el seremi de Obras Públicas.

### Cámara

Por su parte, Bernardo Suazo, presidente Cámara Chilena de la Construcción Concepción, se refirió al plan de medidas y aseguró que "valoramos profundamente que, desde el MOP, hayan cumplido con lo conversado en marzo sobre el tema de los plazos y costos que las licitaciones significan para el rubro de la construcción. Esto se traduce en un apoyo directo a las empresas constructoras, fortaleciendo su flujo de trabajo y liquidez (...). El anuncio de contar con la posibilidad de adelantos del valor del contrato y la recuperación de garantías, colabora en la disminución de los costos financieros y alienta el trabajo del rubro".

A su vez, el presidente de la CChC penquista indicó que las medidas abren la posibilidad de formar consorcios de manera permanente, sumando que el anuncio hace más competitivo al sector, pues permite tanto a empresas grandes como pequeñas establecer alianzas estratégicas de largo plazo para participar en proyectos de mayor envergadura.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl

